

B. N. y Encas 3 de 1828

Mi apreciable pagando.

De conformidad con los presupuestos aprobados para el establecimiento de la nueva frontera, que Conceden un cirujano, y un botiquin p.^a Cada uno de los fuertes q.^e funden, yo habia hablado con V. y le habia ofrecido activar la remision de lo uno, y del otro. Mas desgraciadamente el recurso no ha correspondido a mi esperanza, y cuando tengo el sentimiento de Comunicarselo, me Considero en la obligacion de instaurarlo en lo p.^a q.^e he dado a fin de conseguirlo.

Hace algunos dias que puse una nota al Ministerio de la g.^a pidiendo se nombrase el cirujano q.^e debia ir a ese establecimiento, y q.^e se dispusiese el botiquin p.^a el mismo. El cirujano se nombro efectivamente, y renunció: se me dio aviso de ello, avisandome que se avisaba a la Inspeccion para q.^e se nombrase el q.^e debia suceder al renunciante. En fin se me hizo saber q.^e este estaria nombrado, y q.^e estaria presentando de ponerse a mis ordenes como el tiempo urge, y el cirujano no se me presentara encaque a D. Domingo Das de ver a mi nombre al Comisario de g.^a p.^a saber el estado de este negocio, y activarlo.

El Comisario contestó q.^e ningunos ordenes tenia sobre la materia, pero q.^e sabia

privadamente que el Sr. Gobernador habia resuelto q. no fuese
cruzados ni botiquin al fuerte 25 de Mayo. En el siguiente
te dia encomende de nuevo a Ore diligencias sobre este asunto, sien-
do la primera ver al Sr. Gobernador y representarle a mi
nombre la falta q. hacia un facultativo, y botiquin en
ese punto, donde expuestos a todo el rigor de la estacion la
tropa y los trabajadores era natural abundasen las enfer-
medades: que en el Concepto de q. el presupuesto Concedia
un facultativo y un botiquin a Cada fuerte se habia
hecho saber a si a los Jefes y las distintas expedicio-
nes q. se habia animado a muchos de los Contratados con
la asistencia de un Cruzado en el caso de enfermedad: que
aun habia familias q. deseaban transportarse, pero
que temian la falta de socorro delante en el caso de una
enfermedad. En fin todas las razones q. en este caso podian
hacerse valer se representaron, omitiendo algunas en es-
ta Carta por la brevedad —

El Sr. Gobernador satisfizo dicien-
do q. era imposible mandar Cruzados por q. nadie queria ir.
Que no podia llevar vacantes de esta Clase q. tenia el exer-
cito q. la escuadra estaba con solo uno; q. si no iba cru-
zados el botiquin era innecesario. Que por otra parte
podian por este una enormidad. Que en los Pueblos de Cam-
pafia no habia ni lo uno, ni lo otro, y no por eso deja-
ban se restablecese mas prontamente los enfermos,
y q. en fin en resolucion definitiva era q. no se man-
daria por q. era imposible mandarlo. y q. yo podia
hacerlo saber asi a V.

Representado a ver a el Gov. no

313

se resolviera a obligar a alguno a marchar, y lo hayo
dispuesto a no tocar en ningun modo este recurso de ma-
nera q. estoy ya convencido de q. no tendremos cirujanos
ni botiquin p.^a ese fuente. Esto me ha ocasionado un
verdadero disgusto, y ya q. no puede ser mi el remitirse-
lo a V. al menos me quedara la satisfaccion de q. V. en
vista de estos pavor se persuada de q. he hecho quanto
estaba en mi capacidad p.^a conseguirlo, y q. me ha
montificado mucho el no lograrlo —

Le desea a V. toda salud
y acierto, su apasionado compatriota —

Juan e Samuel Rivas —

P. D
Ochenta salieron para ese punto 21 Carretas, con
carga q. corresponde a 24 — Llevando lo q. yo
tenia q. mandar y exento q. pronto llegaran.
El Capataz lleva la nota oficial q. expresa la remi-
sion y adjunta a ella nota relacion de lo q. llevan
las Carretas

Rivas